

CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIOS 2022.

RESOLUCIONES DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

ACTA Nº 4 (4-3-2022).

FÚTBOL 11 FEMENINO.

PARTIDOS FASE FINAL (3-3-2022):

Universidad de Málaga - Universidad de Huelva.

Universidad de Almería - Universidad de Sevilla.

Tras la recepción y posterior estudio de las Actas Arbitrales de los encuentros de fútbol 11 femenino anteriormente citados, en éstos se han producido las siguientes

INCIDENCIAS:

Sancionar a **doña Amanda del Carmen Hernández Flores**, jugadora del equipo de la Universidad de Huelva, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: "Por dirigirse a mí por el siguiente motivo: Árbitro no tienes ni idea de esto") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **doña Rosa Díaz Conde**, jugadora del equipo de la Universidad de Almería, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: "Por sujetar a un adversario evitando un ataque prometedor") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **doña María Camero Orellana**, jugadora del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: "Por pisar el pie de un adversario, en la disputa del balón, de manera temeraria") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre

de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

FÚTBOL 11 MASCULINO.

PARTIDOS FASE FINAL (3-3-2022):

Universidad de Jaén - Universidad de Huelva.

Universidad de Almería - Universidad de Sevilla.

Tras la recepción y posterior estudio del Acta Arbitral del encuentro de fútbol 11 masculino anteriormente citado, en éste se han producido las siguientes

INCIDENCIAS:

Sancionar a **don Gabriel González Navarro**, jugador del equipo de la Universidad de Jaén, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: "Por zancadillear a un adversario de forma temeraria") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **don Javier Flores Martínez**, jugador del equipo de la Universidad de Huelva, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por zancadillear a un adversario en la disputa de un balón, de manera temeraria") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Sancionar también a **don Alberto Sánchez Vaz**, jugador del equipo de la Universidad de Huelva, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Fue amonestado por encararse con un contrario") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **don Jaime Lorente Morales**, jugador del equipo de la Universidad de Almería, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: "Por dirigirse al árbitro en los siguientes términos: "Es que todo (es) para ellos tío, no nos pitas ni una") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Sancionar también a **don José Luis Pozo Romero**, jugador del equipo de la Universidad de Almería, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Fue amonestado por dirigirse al árbitro en los siguientes términos: "Pero que estás pitando tío joder") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Sancionar, a su vez, a **don Marcos Marzioletti Brando**, jugador del equipo de la Universidad de Almería,

con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por derribar a un contrario en la disputa de(l) balón de manera temeraria") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Y, por último, sancionar a **don Pablo Montes González**, jugador del equipo de la Universidad de Almería, con **un (1) encuentro (un partido) de suspensión, por doble amonestación** (dos tarjetas amarillas): **EXPULSIÓN**. La primera amonestación (primera tarjeta amarilla), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por sujetar a un adversario en la disputa de un balón de forma insistente"). La segunda amonestación (la segunda tarjeta amarilla) por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por derribar a un contrario en la disputa de balón de manera temeraria. (doble amonestación)") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **don Sergio Castaño Martínez**, jugador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por una tarjeta amarilla (la 3ª amonestación acarrea un partido de suspensión, por acumulación de amonestaciones), por incumplimiento de las reglas de juego (Acta Arbitral: "Fue amonestado por dirigirse a un contrario en los siguientes términos: "Ahora te la voy a devolver yo la patada y verás") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Sancionar también a **don Jesús Lobato Fernández**, jugador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **primera amonestación**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por derribar a un contrario en la disputa de balón cortando un ataque prometedor") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **don Manuel Ramírez Domínguez**, jugador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **dos (2) encuentros (dos partidos) de suspensión, por doble amonestación** (dos tarjetas amarillas): **EXPULSIÓN**. La primera amonestación (primera tarjeta amarilla), por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Por dirigirse al árbitro en los siguientes términos: "No tienes ni idea". Tras finalizar el partido varios jugadores de la Universidad de Sevilla se dirigen a nosotros. Se dirige al árbitro en los siguientes términos. "Y encima os pagarán por esto, menudos hijos de puta, ojalá te mueras, yo tengo dinero "pa" enterrarte a ti y a todos") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Sancionar también a **don José Antonio Valle Parrilla**, jugador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **un (1) encuentro (un partido) de suspensión**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: "Tras finalizar el partido varios jugadores de la Universidad de Sevilla se dirigen a nosotros. Se dirige al árbitro en los siguientes términos: "Eres un hijo de puta, malnacido, desgraciado", a viva voz y con los brazos en alto encarándose con él") (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Sancionar, a su vez, a **don Francisco Javier Gámez Molina**, jugador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **dos (2) encuentros (dos partidos)**

de suspensión, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Tras finalizar el partido varios jugadores de la Universidad de Sevilla se dirigen a nosotros. Se dirige al árbitro en los siguientes términos: “Sois unos maricones, unos chulos y unos enteraos, ojalá os muráis, que sois unos enteraos”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022). Y, por último, sancionar también a **don Francisco Parrabano Ramírez**, jugador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **dos (2) encuentros (dos partidos) de suspensión**, por incumplimiento de las normas de las reglas juego (Acta Arbitral: “Tras finalizar el partido varios jugadores de la Universidad de Sevilla se dirigen a nosotros. Se dirige al árbitro en los siguientes términos: “Por dirigirse a nosotros a viva voz: Hijos de puta, maricones, que os folláis entre vosotros, mongolos, retrasados”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Sancionar a **don José Antonio Velasco García**, segundo entrenador del equipo de la Universidad de Sevilla, con **dos (2) partidos de suspensión**, por incumplimiento de las normas de conducta deportiva (Acta Arbitral: “Fue expulsado en el minuto 5 por dirigirse al cuarto árbitro en los siguientes términos: “Tú no sabes con quién estás hablando hombre, ya nos queréis robar igual que ayer y no tenéis ni puta idea, que tanto me miras, eres un maricón y un gilipollas”. “Eso era fuera de juego joder”, lo hace acercándose hacia mi persona a viva voz y levantando los brazos”. Tras finalizar el partido, el segundo entrenador de la Universidad de Sevilla, mencionado anteriormente, entra en el terreno de juego acercándose a nosotros dirigiéndose en los siguientes términos: “Sois unos asquerosos, hijos de puta, ojalá te entre un cáncer a ti y a toda tu familia, chulo que tanto miras, eres un maricón y un gilipollas”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022).

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2022: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Jaén, 4 de marzo de 2022.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.



Eladio José Aparicio Carrillo.